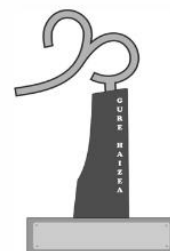


IV REGATA BELA ESTROPADA REGATE GURE HAIZEA INTERCLUBES 2026/04/25



INSCRIPCIONES - IZEN EMATEAK - INSCRIPTIONS

<https://vela.cnh-hib.org/regatta/4-regata-gure-haizea>



INSCRIPCIONES – IZEN EMATEAK - INSCRIPTIONS

ANUNCIO & INSTRUCCIONES DE REGATA

ANUNCIO DE REGATA

Esta regata está organizada por el Club Náutico Hondarribia, Les Voiles D´Hendaye, el Real Club Náutico de San Sebastián, el Club Náutico de Zumaia, el YCAA, con la colaboración de Euskadiko Kirol Portuak y de las Federaciones Vasca y Guipuzcoana de vela, y se disputará en aguas de la costa vasca el día 25 de abril de 2026.

En todas las reglas que rigen en esta regata las notaciones:

[NP] indica que la infracción de la regla señalada no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1.

[SP] Las penalizaciones señaladas con [SP] son fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico aplicadas de acuerdo con la RRV 44.3(c) . Esto modifica la RRV A5.

1. REGLAS

2. La regata se rige por las reglas, tal y como se definen en el [Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028](#).

- 2.1. El reglamento OSIRIS
https://www.ffvoile.fr/ffv/web/pratique/habitable/OSIRIS/consultation_certifs.aspx
- 2.2. Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª
https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3201_20181226113902_es.pdf
- 2.3. Anuncio e Instrucciones de esta Regata.
- 2.4. [NP] Se modifica como sigue la regla 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV: “Todos los regatistas y personas de apoyo harán uso de un dispositivo de flotación personal debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa. “

3. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Adjuntas en este documento.

4. COMUNICACIÓN

- 4.1. El Tablón Oficial de Avisos (TOA) en línea está localizado en la WEB:

<https://vela.cnh-hib.org/regatta/4-regata-gure-haizea>

5. La autoridad organizadora podrá habilitar un grupo de Whatsapp con los patrones para favorecer la comunicación. El medio oficial de comunicación seguirá siendo el TOA virtual. Los retrasos o fallos en el envío o recepción de los mensajes no serán motivo para que un barco solicite reparación. Esto modifica RRV 61.1(a).

6. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 6.1. La regata está abierta a cruceros a vela de un solo casco bajo las siguientes condiciones:
- 6.1.1. Cruceros a vela de un solo casco con certificado OSIRIS validado hasta el 25 de abril de 2026 o posterior.
 - 6.1.2. Cruceros a vela de un solo casco sin certificado validado OSIRIS en cuyo caso el Comité de Regatas les adjudicará un coeficiente tomando como referencia el mismo tipo de barco que aparezca en la lista del sistema Osiris y al que sumará un 10%.
 - 6.1.3. Cruceros a vela de un solo casco sin certificado validado de medición OSIRIS y que no estén en la tabla del sistema OSIRIS en este caso se les aplicará un TMF de 1.1.

6.1.4. No se admitirán reclamaciones por la asignación del coeficiente.

Los certificados Osiris se pueden solicitar [aquí](#).

(<https://www.ffvoile.fr/ffv/web/pratique/habitable/OSIRIS/form.aspx>)

6.2. Será de aplicación el sistema de rating Osiris.

6.3. Se definen las siguientes divisiones:

División	Número Tripulantes	Grupo Osiris
Solitario	1	Todos Excepto L
A Dos	2	Todos Excepto L
Con Tripulación	Sin máximo	Todos Excepto L
L	Cualquiera	L

6.4. En la categoría solitario está permitido el piloto automático.

6.5. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad de WS.

6.6. Los barcos elegibles pueden inscribirse únicamente rellenando el formulario de inscripción en el siguiente [enlace](#) adjuntando la siguiente documentación:

- Recibo del seguro de responsabilidad civil.
- Licencia federativa de la tripulación en vigor.
- Formulario OSR Categoría 4 relleno y firmado:

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3201_20181226113902_es.pdf

7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

7.1. Los derechos de inscripción son de 25 €, que deberán en el momento de la inscripción en la web con tarjeta.

8. PROGRAMA

Viernes 24	A las 19:30 reunión de patrones .
Sábado 25	A la hora que se comunique en la reunión de patrones, señal de atención.
	Después de establecidas las clasificaciones, entrega del trofeo Gure Haizea al club vencedor.
	Después de la entrega del trofeo, picoteo en el Club Náutico Hondarribia.

9. PUNTUACIÓN

9.1. La regata se navegará en flota.

9.2. La clasificación se establecerá en tiempo corregido según la fórmula de Tiempo por Distancia.

$$TC = TR - (SM \cdot D)$$

TC=Tiempo corregido TR=Tiempo real SM=Valor en el certificado D=Distancia en millas sobre la carta.

10. TIEMPO LÍMITE

10.1. El tiempo límite de cada barco se calculará de la siguiente forma

$$TL = D \cdot (SM + 683) / K$$

TL=Tiempo límite K=1,65 D=Distancia en millas sobre la carta SM=Segundos Milla del barco

11. CLASIFICACIÓN

El club vencedor será aquel que obtenga menos puntos netos tras aplicar los siguientes criterios:

11.1. Solo puntuarán las categorías en las que participen tres o más clubes.

11.2. El club que no tenga participación en alguna categoría, se le asignará como puntuación en dicha categoría el puesto del último clasificado más uno.

11.3. Si puntuasen más de tres categorías se aplicará un descarte, es decir no se sumará la categoría con mayor puntuación de cada club.

- 11.4. En caso de empate entre dos o más clubes, ganará el que mejores puestos tenga, si persistiese el empate, este se resolverá sumando los segundos mejores puestos de cada club, luego los terceros, y así sucesivamente hasta deshacer el empate.

12. PREMIOS

- 12.1. Trofeo GURE HAIZEA al club ganador que lo custodiará hasta la siguiente edición.

13. AMARRES

- 13.1. La organización ofrecerá amarre gratuito a embarcaciones con base externa en Hondarribia el día de la regata, así como el día antes y después. La solicitud se hará en la inscripción online.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento:

CLUB NAUTICO NAUTICO HONDARRIBIA

NIF: G20111258

Dirección MINATERA KALEA 4, BAJO

Mail: oficina@cnh-hib.org

Finalidad del tratamiento: Gestión de la participación en la regata, organización del evento, gestión administrativa, comunicación de resultados, difusión de actividades deportivas y envío de información relacionada con actividades deportivas.

Base jurídica: Ejecución de la relación deportiva y consentimiento del interesado para la difusión de imagen.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a federaciones deportivas, patrocinadores del evento y entidades colaboradoras, exclusivamente para las finalidades indicadas.

Conservación: Los datos se conservarán mientras exista relación con el interesado y durante los plazos legales aplicables.

Derechos: Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud escrita al responsable.

Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

15. DERECHOS DE IMAGEN

- 15.1. Al realizar la inscripción, los armadores y tripulaciones participantes conceden su autorización a la Organización de la Regata y a los Clubes Náuticos organizadores para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc., sin límite territorial.
- 15.2. Los participantes que no deseen que sus imágenes puedan ser publicadas lo comunicarán al comité organizador antes del comienzo de la regata.






16. RESPONSABILIDAD / SEGURIDAD [NP] [DP]

- 16.1. Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación." UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO ". Igualmente, cada patrón/armador será responsable de llevar a bordo los elementos de seguridad que se exigen en las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS (OSR), Categoría 4ª.
- 16.2. **[NP][DP]** De acuerdo con la RRV 56.3, las embarcaciones deberán disponer de un dispositivo móvil con la aplicación "Escora Tracker" instalada y correctamente configurada antes del inicio de la regata para transmitir obligatoriamente su posición durante toda la prueba. El código de cada barco y el link de descarga será suministrado por la Autoridad Organizadora en el email de inscripción. Los barcos en los que dicho seguimiento falle o deje de funcionar deberán proporcionar un informe de posición adicional por correo a vela@cnh-hib.org, donde incluyan la hora y posición inicial del fallo.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. LA SALIDA

- 1.1. El área de salida estará situada en la rada de Higer.
- 1.2. La hora de la señal de atención se comunicará en la reunión de patronos del viernes 24 de abril.
- 1.3. La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja y una baliza hinchable troncocónica de color naranja.
- 1.4. A criterio del Comité de Regatas se podrá situar una baliza de desmarque de color amarillo, que será indicada en el mástil del barco del Comité con bandera cuadra Roja o Verde, indicando la banda prescrita y además se indicará el rumbo de esta.
- 1.5. Se dará la salida como sigue.

Minutos antes de la señal de salida	Señal visual	Señal fónica	Significado
10 o más	↑ 	Una	La línea de salida está montada
5	R ↑ 	Una	Señal de atención
4	P ↑ 	Una	Señal de preparación
1	P ↓ 	Una larga	Último minuto
0	R ↓ 	Una	Señal de salida

- 1.6. Un barco que cruce la línea de salida transcurridos diez minutos después de su señal de salida válida será puntuado como DNS. Esto modifica la regla A 4.1.
- 1.7. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

2. EL RECORRIDO

- 2.1. Salida-Boya Ba **por babor** 43°32' 35,3"N - 1°32' 49,6"W - Llegada.
- 2.2. La distancia aproximada del recorrido es de 30 millas




3. LA LLEGADA

- 3.1. La línea de llegada estará definida entre el poste de la baliza luminosa roja, situada a babor entrando al puerto pesquero de Hondarribia, y el poste de la baliza luminosa verde, ubicado en la punta del espigón.

3.2. A una distancia de una milla antes de la línea de llegada, todos los barcos deberán ponerse en contacto con el Comité de Regatas a través del canal 71 de VHF.



4. MODIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES.

- 4.1. Cualquier modificación será expuesta en el T.O.A. con una antelación mínima de dos horas a la señalada para la atención de la prueba.
- 4.2. En el agua: Las presentes IR podrán ser modificadas de forma oral desde el barco de salidas del Comité de Regatas mostrando bandera "L" e informando a todos los participantes antes de la señal de atención. Los barcos deberán pasar por la popa de dicha embarcación y el patrón, una vez recibida la instrucción, dará el enterado levantando un brazo. 

5. COMUNICACIÓN POR RADIO

- 5.1. El Comité de Regatas comunicará por el canal 71 de VHF los tiempos del procedimiento de salida.
- 5.2. Además de lo establecido en las reglas 29 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (71 de VHF) las llamadas Individual o cualquier otra. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

6. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

Las protestas y solicitudes de revisión de resultados, reparación o de reapertura se harán por escrito preferiblemente de forma online en [JURY BOARD](#) dentro del tiempo límite correspondiente.

- 6.1. Para cada barco, el tiempo límite de protestas por incidentes observados en el área de regatas (RRV 60.3(b)(1)) es de 45 minutos después de terminar o que el CR haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. El tiempo límite para 'otras protestas' establecido en la RRV 60.3(b)(2) será de 60 minutos.
- 6.2. Un comité puede protestar a un barco por la infracción de una regla del anuncio o IR marcada con una [SP] cuando consideren que la penalización fija es inapropiada. En ese caso, una penalización impuesta por el comité de protestas podrá ser menos que un DSQ. Un barco que ha sido penalizado con un [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1 y 61.1.
- 11.6 Las solicitudes de revisión de resultados, reparación o reapertura de audiencia se presentarán no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión o de la audiencia sobre la que se solicita reapertura (modifica la RRV 63.7(b)(2)).

7. REGLAS DE SEGURIDAD

- 7.1. Un barco que se retire de una prueba, o abandone el campo de regatas en cualquier momento, lo notificará lo antes posible al móvil del Comité de Regatas +34 688619948, o por VHF 71.